



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 22 DIC 2009

Expte. N° 24.846/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 1019-09 de fecha 21 de octubre de 2009; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se llama a inscripción de interesados para cubrir cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple, para integrar el equipo técnico-pedagógico responsable de la propuesta virtual del CICLO DE INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CILEU) – INGRESO 2010.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la presente selección realizó el análisis de antecedentes y las entrevistas personales a los postulantes, emitiendo el dictamen correspondiente con los ordenes de méritos respectivos para cubrir solamente dos (2) cargos de dicha convocatoria.

Por ello:

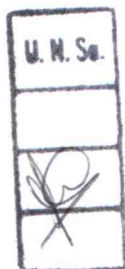
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al E.U. Maiver Wilfredo VILLENA, D.N.I. N° 92.768.292, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para desempeñarse como Docente en Informática del equipo técnico pedagógico del CICLO DE INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CILEU) – 2010, con efecto al 1° y hasta el 31 de Diciembre de 2009 y desde el 1° de Febrero al 30 de Abril de 2010.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Prof. María del Milagro RUBIO, D.N.I. N° 26.907.359, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para desempeñarse como Docente Especialista en Letras, del equipo técnico pedagógico de Educación a Distancia del CICLO DE INTRODUCCIÓN A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS (CILEU) – 2010, con efecto al 1° y hasta el 31 de Diciembre de 2009 y desde el 1° de Febrero al 30 de Abril de 2010.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande la cobertura de estos cargos a lo establecido por Resolución CS N° 469-09.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, Facultades, Sedes, Institutos de Educación Media, Direcciones Generales de Administración y de Personal y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



*Maria Celia Ilvento*  
Dra. MARIA CELIA ILVENTO  
SECRETARIA ACADEMICA

*Stella Perez de Bianchi*  
STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 1327-09